



DECRETO N° 603

CHIGUAYANTE, 05 MAYO 2010

VISTOS : Decreto N° 508 de fecha 15 de abril de 2010 que autoriza la contratación directa "Consultoría Social Familias Comuna de Chiguayante" a la empresa CSIMA Consultores Limitada; Contrato de prestación de Servicios de fecha 28 de abril de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa CSIMA Consultores Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratifícase Contrato de fecha 28 de abril de 2010 de la contratación directa "Consultoría Social Familias Comuna de Chiguayante" suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa CSIMA Consultores Limitada por un monto de \$12.125.986.- impuestos incluidos y un plazo de prestación de servicios de tres meses.  
2.- Impútase el contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 31.01 "Estudios Básicos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

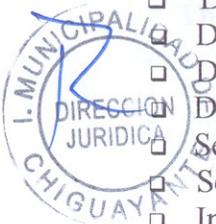


TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/14

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE 954  
RECIBIDO..... HORA.....  
FIRMA: 05/05/10